

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1870.

PADRON PARCIAL que yo *Señor Gonzalez Marti*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle *de Prodenas*, número *42* parroquia de *Santa Cruz*, y que llevo dicha casa en *arrendamiento*: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. <sup>o</sup> de individuos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relación al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaleza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES. <i>Clasificación como Nat. de la casa</i>
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
3	<i>Señor Gonzalez Marti</i>	<i>Vecino y jefe de la casa.</i>	<i>viuda</i>	<i>54</i>	<i>"</i>	<i>Jumilla</i>	<i>54</i>	<i>"</i>	<i>Prodenas 42</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>vecina "</i>

